



R-DNAT-2023-0727

Salta, 22 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.470/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la estudiante Andrea Nahir Chanta - LU: 418.010 - DNI: 39.004.156, solicitando equiparación de la asignatura Matemática, aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 por la asignatura Matemática II regularizada en la carrera Geología - plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 40, el Director Administrativo de Alumnos, informa que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 128/2021, que en su artículo 12 establece: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Geología a fs. 41, eleva acta aconsejando otorgar equiparación de las asignaturas de acuerdo a lo dictaminado por la cátedra Matemática II.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

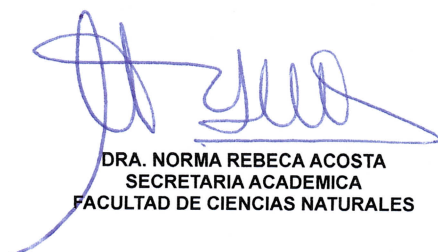
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

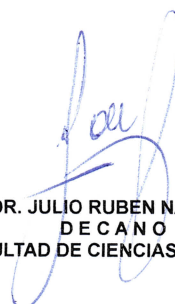
**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante Andrea Nahir Chanta - LU: 419.275, carrera Geología – plan 2010, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013 LU: 415.195 Fs.5		Geología – Plan 2010 LU: 418.010
Matemática - nota: 8 (ocho)	por	MATEMÁTICA II – nota: 8 (ocho)

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES